



Comisión Estatal del Agua

CONCURSO POR INVITACION No.: UEAS-SS-AP-CI-006-2013
ACTA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Lugar y fecha:
Guadalajara, Jal., 09 de Agosto de 2013

Nombre del proyecto:

- TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACION DE BOMBEO LA ALAMEDA.

Ubicación:

ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA, JALISCO.

Nombre de la convocante:
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Fuente de recursos:
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA SANEAMIENTO ZCG 2013

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta que se formula para dar a conocer el fallo con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente al concurso por invitación No.: UEAS-SS-AP-CI-006-2013 para la realización de los trabajos consistentes en:

- TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACION DE BOMBEO LA ALAMEDA.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 11:00 HORAS del día 09 DE AGOSTO DE 2013, y de conformidad con lo estipulado en las Bases del concurso por invitación y en lo establecido en los artículos 160 al 166 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Calle Brasilia No 2970 Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de este concurso por invitación

Este acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solorzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con las facultades delegadas mediante oficio No DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013

Enseguida se dio a conocer el contenido del dictámen que se constituye como anexo a la presente acta, mismo que sirve de base para el fallo del concurso por invitación No. UEAS-SS-AP-CI-006-2013, el cual se fundamentó en los artículos 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco. Asimismo se comunicó que después de haber realizado la evaluación y haber efectuado las correcciones correspondientes, se obtuvieron los siguientes montos y las siguientes empresas calificaron como solventes :

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$ 1,037,284.77
JC INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 1,153,871.01
ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,210,556.75
EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,212,515.57

Av. Francia No. 1726 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco. Tel: (33) 30309200



Comisión Estatal del Agua

CONCURSO POR INVITACION No.: UEAS-SS-AP-CI-006-2013

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: **DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.** con un importe de \$1'037,284.77 (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.), más \$165,965.56 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.) correspondiente al impuesto al valor agregado para ejecutar los trabajos en un plazo de **90 DÍAS NATURALES**, iniciando los trabajos el día **19 de Agosto de 2013** y a concluirlos el **16 de Noviembre de 2013**, toda vez que CEA ha determinado que la propuesta es solvente y que garantiza el cumplimiento del contrato.

Como consecuencia de la adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se notificó el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciera, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de Obras, Calle Brasília No 2970 Col. Colomos Providencia de esta ciudad a partir del día **16 DE AGOSTO DE 2013**, para iniciar los trámites de firma del contrato No. **UEAS-SS-AP-CI-006-2013** derivado del concurso por invitación No. **UEAS-SS-AP-CI-006-2013**

Se informa a la empresa ganadora que conforme al oficio de invitación y las bases de este concurso la CEA otorgará el **25%** de anticipo sobre el monto del contrato, una vez exhibida la fianza correspondiente.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, así como del Dictamen, mismos que estarán a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Calle Brasília No 2970 Col. Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, en la Jefatura de Contratación de Obras y en la página Web de la CEA (www.ceajalisco.gob.mx); y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
-----------------------	-------------------------

POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CEA:
ARQ. LORENZO SOLORZANO GÓMEZ

CONTRALORIA DEL ESTADO
ARQ. MOISES MANRIQUEZ ORTEGA

CONTRALORIA INTERNA CEA
C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ VILLEGAS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN CEA
C. MARIA ELENA LEDESMA GARCÍA
LIC. WOLFKAM ULISES ROJAS DÁVILA

GERENCIA JURIDICA DE LA CEA
LIC. JOSÉ IGNACIO GARCÍA GÚZMAN



Comisión Estatal del Agua

CONCURSO POR INVITACION No.: UEAS-SS-AP-CI-006-2013
DICTAMEN

El presente Dictamen se formula de acuerdo a lo establecido en los ARTÍCULOS 104 FRACCIÓN II, 105 PRIMER PÁRRAFO, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. Para el análisis cualitativo practicado a las propuestas recibidas y aceptadas en el concurso por invitación No. UEAS-SS-AP-CI-006-2013

RESEÑA CRONOLÓGICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN:

En apego a los artículos 104 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco se expidieron las invitaciones para el concurso por invitación No. UEAS-SS-AP-CI-006-2013, para adjudicar los trabajos correspondientes a:

• TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACION DE BOMBEO LA ALAMEDA.

La visita al sitio de los trabajos se celebró del día: 25 DE JULIO DE 2013

La Junta de Aclaraciones se celebró el día: 26 DE JULIO DE 2013

Para participar en esta licitación se presentaron en total CUATRO empresas.

El 01 DE AGOSTO DE 2013, a las 10:00 HORAS se celebró el acto de apertura de ofertas, y como resultado del acto fueron presentadas las ofertas de las siguientes empresas:

No.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
01	DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$1,037,284.77
02	JC INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$1,153,871.01
03	ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,210,556.75
04	EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,212,515.57

En esta fase no se desecharon ofertas

Se informó a los participantes que el resultado del análisis de las ofertas se dará a conocer en el acto de fallo, que se llevará a cabo el 09 DE AGOSTO DE 2013, a las 11:00 HORAS.

De acuerdo con la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones técnicas, económicas y legales requeridas, se elaboró el presente dictamen, atendiendo los siguientes:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- I. Que se cumplan las condiciones legales exigidas al licitante;
- II. Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso por invitación;
- III. Que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados;
- IV. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por la CEA.



Comisión Estatal del Agua

CONCURSO POR INVITACION No.: UEAS-SS-AP-CI-006-2013
DICTAMEN

V. Que el análisis, calculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra.

Así mismo se llevo a cabo el procedimiento de evaluación establecido en el numeral 5.4.1 de las Bases del concurso por invitación, mismo que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara.

En esta etapa y conforme al procedimiento establecido no se declaro insolvente a ninguna empresa.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del concurso por invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CEA, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES EMPRESAS HAN CALIFICADO FINALMENTE, COMO SOLVENTES EN LOS TRES ASPECTOS EVALUADOS (LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO).

Ofertas Aceptadas:

No.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
01	DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$1,037,284.77
02	JC INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$1,153,871.01
03	ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,210,556.75
03	EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,212,515.57

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se adjudica el contrato a: **DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.**, para realizar los trabajos denominados:

• TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACION DE BOMBEO LA ALAMEDA.

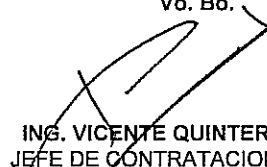
ya que la oferta resulta solvente y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los documentos del concurso por invitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Los trabajos deberán de quedar concluidos en un plazo de **90 DÍAS NATURALES**, tomando como fecha de iniciación el **19 DE AGOSTO DE 2013**, debiendo indicarse en el acto de fallo que con la firma de contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

El presente dictamen se emite en Guadalajara, Jal., el **08 DE AGOSTO DE 2013**

POR LA JEFATURA DE CONTRATACION DE OBRAS

ELABORÓ Y REVISÓ:


ARQ. LORENZO SOLORZANO GÓMEZ
COORDINADOR DE LICITACIONES

Vo. Bo.

ING. VICENTE QUINTERO ARAIZA
JEFE DE CONTRATACION DE OBRA